

4. – OTRA INFORMACIÓN

4.1 – CRITERIOS IMPUTACIÓN DE LOS GASTOS

De acuerdo al Artículo 8° del Decreto de la Junta Departamental No. 2.921 (Modificación Presupuestal 2001/2005), la afectación de todos los Créditos Presupuestales se ha realizado por los Compromisos Contraídos (último inciso del Artículo 20° del TOCAF).-